

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XV REGION	CAPÍTULO	35

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado. D.S. N°397, (V. y U.), de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S.N° 355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU.

Misión Institucional

Materializar en el territorio, las políticas, planes y normativas definidos por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, bajo criterios de desarrollo, descentralización y participación, para posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, generando barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables, con el propósito que las personas, familias y comunidades, mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.
2	Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social.
3	Dar énfasis a la atención de familias que viven en campamentos a través de la construcción de nuevas viviendas y el desarrollo de procesos de urbanización que cambien sustancialmente sus condiciones de vida; revisar el actual estado del Catastro Nacional de Campamentos desarrollado en el año 2011.
4	Crear un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas.
5	Adecuar los programas habitacionales existentes, para mejorar su acceso y aplicabilidad; crear un programa habitacional de integración social.
6	Avanzar en la atención y/o cierre de planes especiales en Arica con Plan Polimetales, Plan Tocopilla, Plan Reconstrucción 27F, Plan Reconstrucción incendio en Valparaíso y terremotos del norte y atención de emergencias en San Pedro de Atacama, Camiña, Huara y Pozo Almonte.
7	Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 200 barrios identificados. 2014: 70 barrios 2015: 80 barrios 2016: 50 barrios.
8	Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.
9	Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.
10	Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.
11	Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio.
12	Implementar el Plan "Chile Área Verde", que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos.
13	Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.
14	Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.
15	Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.
16	Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar.
17	Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.
18	Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos.
19	Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.

Objetivos Estratégicos institucionales			
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que permitan entregar soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 19	1
2	Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos en forma participativa para desarrollar y recuperar barrios y sus viviendas en situación de deterioro, a través de inversiones que apunten a fortalecer la identidad y la participación social, recuperando así la infraestructura de las viviendas, el uso y conservación de los espacios públicos.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 19	2
3	Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos focalizados en ciudades, pueblos y localidades tendientes a asegurar su desarrollo de forma integrada y sustentable, promoviendo la conectividad y la generación, rehabilitación y uso de los espacios públicos, velando por el acceso universal y equitativo.	6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19	2
4	Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención eficaz y oportuna en cuanto a vivienda y conectividad, desarrollando soluciones habitacionales definitivas en Barrios seguros y equipados, integrados en ciudades sustentables.	1, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13	1,2

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Vivienda:	El SERVIU se encarga de ejecutar los programas y proyectos del ámbito vivienda	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9.	Si	Si
2	Ciudad:	El SERVIU se encarga de ejecutar los programas y proyectos del ámbito barrio y ciudad.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Clientes demandantes y/o Reguladores, Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, MIDEPLAN, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM. Gobiernos Regionales y Provinciales Municipalidades, SENAMA, SENADIS, CORE, INE, CNCA y Ministerio del Medio Ambiente.	436
2	Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector.	62
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector.	1674
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector	345
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector	136696
6	Familias que viven en aldeas y campamentos.	4400
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.	51000
8	Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social.	200
9	Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.	10000